

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolívia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 – 0574

SALTA, 26 de mayo de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.176/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 10, elevado por la alumna **GALLARDO, SILVANA CAROLA** – L.U.Nº 410.589 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **Métodos y Técnicas para el Estudio de las Plantas (Optativa)**, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, obra el informe de la Dra. Olga Martínez de la alumna que promocionó la asignatura **Métodos y Técnicas para el Estudio de las Plantas (Optativa)**, durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2014,

Que a fs. 14, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de la alumna respecto a la promoción, indicando que obra en la nómina de promocionados elevada por la cátedra, resultando rechazado por adeudar aprobación de 1 (una) de 16 materias del ciclo básico, en tiempo y forma;

Que la alumna aprobó dos materias del ciclo básico de su carrera en el turno ordinario de febrero – marzo de 2015;

Que la Escuela de Biología a fs. 14 vta., toma conocimiento del pedido, elevando el mismo a la Comisión de Docencia y Disciplina, para su tratamiento;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que a fs. 15, la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja hacer lugar a la solicitud de validación de la promoción de la asignatura **Métodos y Técnicas para el Estudio de las Plantas (Optativa)**, con carácter excepcional a la alumna recurrente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

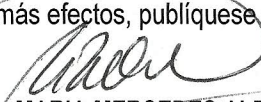
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **GALLARDO, SILVANA CAROLA** L.U.Nº 410.589 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - la materia "**Métodos y Técnicas para el Estudio de las Plantas (Optativa)**", con Nota: 10 (diez), fs. 11, quien la cursó en el segundo cuatrimestre período lectivo 2014.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES